

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1818 *CEPI SPANISH COMPANY INNOVATING PRODUCTS, S.A.*

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 12 de marzo a las dieciséis horas en Oviedo, calle Uría número 50, 5º (despacho Rebollo Abogados) y en segunda convocatoria en el mismo lugar y veinticuatro horas después, y con el siguiente.

Orden del día.

Primero.- Informe de los administradores y ratificación de acuerdos adoptados por los mismos. Aprobación en su caso de su gestión.

Segundo.- Informe de los administradores sobre el estado económico de la sociedad: disolución de la sociedad por pérdidas y medidas relacionadas y convenientes para solventar la situación.

Tercero.- Reducción del capital social a cero mediante amortización de la totalidad de las acciones y para compensar pérdidas, aumentándolo de forma simultánea hasta la cantidad que autorice la Junta de accionistas por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando los acuerdos complementarios y en especial modificando el Artículo 7 de los estatutos sociales y aprobando balance.

Cuarto.- Autorización a los administradores para que solidariamente y por delegación de la Junta General puedan acordar aumentos de capital y acuerdos complementarios.

Quinto.- Modificación del domicilio social y correlativa modificación del Artículo 6 de los estatutos sociales.

Sexto.- Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra los actuales o anteriores administradores de la sociedad.

Séptimo.- Nombramiento de auditores para el ejercicio 2008.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 144.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se informa a los accionistas que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas, de los informes sobre las mismas y de solicitar su entrega o envío de forma gratuita.

De conformidad con el artículo 112.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se informa asimismo a los accionistas del derecho de información general sobre las materias comprendidas en el orden del día.

De conformidad con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que ha sido requerida la presencia de Notario a fin de que levante acta notarial de la Junta.

De conformidad con el artículo 97.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber a aquellos accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social que podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día, de conformidad con lo dispuesto en dicho precepto.

Oviedo, 9 de febrero de 2009.- El Administrador Solidario, Carlos Juan Tartiere Reiber.

ID: A090008358-1

cve: BORME-C-2009-1818